

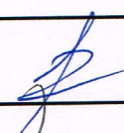
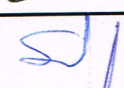
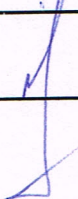
GUIA DE REMISION N° 438 /2010-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 20 de diciembre de 2010

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 438 /2010-AG-PEBPT-DE**, de fecha 20 de diciembre de 2010, la misma que resuelve:

Artículo Primero: APROBAR, Acta de Transferencia N° 002/2010-AG-PEBPT-DE de la Obra: "Protección de Obras de Arte y Estación de Bombeo Becerra Belén", de fecha 24 de noviembre del 2010,; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

Artículo Segundo: NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, así como a la Dirección Regional de Agricultura – Tumbes, Administración Local de Agua – Tumbes y a la Comisión de Regantes de la Comisión de Riego Becerra Belén, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	21-12-10	4:01 pm	
OFICINA DE ADMINISTRACION	21-12-10	4:16	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	21-12-10	4:05	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	21 DIC 2010	4:20 pm	

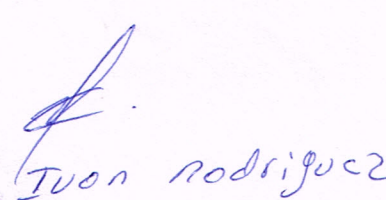
GUIA DE REMISION N° 438 /2010-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 20 de diciembre de 2010

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 438 /2010-AG-PEBPT-DE**, de fecha 20 de diciembre de 2010, la misma que resuelve:

Artículo Primero: APROBAR, Acta de Transferencia N° 002/2010-AG-PEBPT-DE de la Obra: "Protección de Obras de Arte y Estación de Bombeo Becerra Belén", de fecha 24 de noviembre del 2010,; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

Artículo Segundo: NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, así como a la Dirección Regional de Agricultura – Tumbes, Administración Local de Agua – Tumbes y a la Comisión de Regantes de la Comisión de Riego Becerra Belén, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TUMBES	22/12/10	10:00 am	
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA - TUMBES	22/12/10	10:00 am	 Ivon Rodriguez
COMISION DE REGANTES DE LA COMISION DE RIEGO BECERRA BELEN	 27-12-2010 10:52		 27-12-2010 10:26 3082



MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva

Resolución Directoral N° 438 /2010-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 20 DIC 2010

VISTO:

Informe N° 004/2010-AG-PEBPT-D-INF-EQUIPO TEC de fecha 15 de Diciembre del 2010; Informe N° 142/2010-AG-PEBPT-D-INF recepcionado el 16 de Diciembre del 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 279/2006-INADE-PEBPT-8701, de fecha 27 de Noviembre del 2006, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: **"Protección de Obras de Arte y Estación de Bombeo Becerra-Belén"**, por un monto ascendente a **S/.166,266.57** (Ciento sesenta y seis mil doscientos sesenta y seis con 57/100 nuevos soles), incluido IGV.

Que, mediante Resolución Directoral N° 140/2007-INADE-PEBPT-8701 de fecha 25 de Junio del 2007, se aprueba la Liquidación del Contrato de Obra: **"Protección de Obras de Arte y Estación de Bombeo Becerra-Belén"**, por un monto ascendente a **S/.149,541.67** (Ciento cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y uno con 67/100 nuevos soles), incluido IGV.

Que, con la participación de la Dirección Ejecutiva en coordinación con el representante de los agricultores beneficiarios de la Obra, la Dirección Regional de Agricultura, la Administración Local de Agua - Tumbes y la Comisión de Regantes de la Comisión de Riego Becerra-Belén; se procedió a la verificación y ejecutabilidad de la obra y su actual funcionamiento, suscribiéndose el **Acta de Transferencia N° 002/2010-AG-PEBPT-DE**, de fecha 24 de Noviembre del 2010, mediante la cual se detallan los objetos, descripción del proyecto y el compromiso que asume el Órgano receptor.

Que, el artículo 23 del Reglamento de la Ley General de Aguas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 057-2000-AG prescribe: *"Constituyen funciones de la Junta de Usuarios23.3.-Elaborar, ejecutar y controlar los planes, programas y presupuestos aprobados por la Asamblea General referente a; Operaciones y mantenimiento de la infraestructura hidráulica y distribución del recurso agua, propendiendo al uso*

Resolución Directoral N° 438/2010-AG-PEBPT-DE

eficiente de éste recurso. Conservación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de riego común...”

Que, con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado con la Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 664-2010-AG publicada del 15 de Octubre del 2010, con el visado de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Acta de Transferencia N° 002/2010-AG-PEBPT-DE de la Obra: “**Protección de Obras de Arte y Estación de Bombeo Becerra-Belén**”, de fecha 24 de Noviembre del 2010, por las razones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, así como a la Dirección Regional de Agricultura – Tumbes, Administración Local de Agua – Tumbes y a la Comisión de Regantes de la Comisión de Riego Becerra-Belén, para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Ing° José Alberto Carlin Bustamante
Director Ejecutivo

